

El SPP está de acuerdo con la jornada partida en el CNP.

En el día de hoy se ha celebrado la segunda reunión de la mesa de negociación de Jornada Laboral y Horario.

Llegado el punto de negociar la jornada partida, el SPP, se ha posicionado a favor de mantener la jornada partida en el CNP a partir del nivel 27, como si los funcionarios que desempeñan estos puestos de trabajo no tengan derecho a conciliar su vida familiar con la profesional.

Recordamos que la jornada laboral partida ha sido anulada por sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de 4 de mayo de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El SUP aboga por que todos los funcionarios del CNP, también los de nivel 27 y superiores, tengan derecho a conciliar su vida familiar y laboral, planteando la retirada de esta jornada laboral, e implantando una continuada de mañana, tarde o noche, a elección de los funcionarios atendiendo a las necesidades policiales que ellos bien conocen.

Entendemos que obligar a ir por las tardes o por las mañanas a los funcionarios, sin que tengan que realizar ninguna labor policial, simplemente para cumplir el horario laboral partido, es absurdo e inoperante. Los funcionarios son lo suficientemente responsables para saber cuál es su trabajo, y desarrollarlo en el horario que la necesidad de prestar el servicio (ya sea de gestión u operativo) requiera.

En base a lo expuesto, no estamos de acuerdo con lo manifestado por el SPP, y defendimos la posición del SUP expuesta anteriormente en la mesa de negociación de Jornada Laboral y Horario celebrada hoy.

Seguiremos informando...

Madrid a, 07 de mayo de 2013.